

LA ÉTICA EN MEDIACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA NARRATIVA

En el contexto de la mediación existen varias corrientes, tres de las más conocidas son: la mediación facilitativa (Fisher, Patton, & Ury, 1993), la mediación transformativa (Bush & Folger, 1996), y la mediación narrativa (Cobb, 2011; Winslade, 2000). La mediación narrativa busca ayudar a las personas en conflicto a separarse de la historia conflictiva en la que ellos están y construir una nueva de respeto, colaboración y reconocimiento mutuo¹. La resolución de conflictos como ciencia requiere que exista coherencia entre la teoría y práctica y por esta razón, hablar de ética en mediación necesariamente nos lleva a identificar el tipo de mediación. El presente artículo se referirá a la mediación desde una perspectiva narrativa y busca recoger los aportes de diferentes autores en esta disciplina.

Cooks y Hale (1994, p. 56) afirman que para definir la ética se debe empezar por reconocer la construcción discursiva de la mediación. El término construcción discursiva hace referencia a las interacciones y retos comunicativos que definen y describen el proceso de mediación por las personas en conflicto y mediador. Dichas interacciones y retos comunicativos constituyen la realidad en el proceso de mediación y de esta manera define la realización ética de la mediación. El concepto de mediación narrativa está relacionado con el rol ético del mediador toda vez que los desacuerdos surgen cuando dos personas se ven atrapadas en dos historias éticas divergentes. El papel del mediador es ayudar a las partes a coordinar sus significados: asistirlos en crear una historia proporcional con el objetivo de cada sujeto y ayudar a cada parte a que la historia del otro tenga sentido. Para los mediadores el objetivo es restaurar un orden moral y ético apartado de los significados particulares de las experiencias de las partes. Bajo este entendido, el mediador debe tratar que los sistemas de creencias de cada participante en la mediación se comuniquen para que sus historias sean coherentes entre ellos mismos.

Desde la teoría narrativa (Baldwin, 2005, pp. 1022–1024) se considera que las personas somos seres narrativos y la ética narrativa se ocupa de estudiar las narrativas que decidimos contar y cómo decidimos contarlas. La narrativa integra dos conceptos: la historia contada y el contar la historia. De esta manera, citando a Newton (1995) el término ética narrativa integra indisolublemente la ética de lo dicho (historia contada) y la ética del contar (cómo la historia es contada). Así, la ética desde una perspectiva narrativa se preocupa por la confianza depositada en las personas que son coautoras de una historia que es contada por otra; este es el caso de la mediación donde las partes en conflicto cuentan su narrativa del conflicto y el mediador interviene en la construcción de las historias contadas para que las mismas partes

¹ Concepto de mediación narrativa basado en Winslade (Op. cit).

compongan una nueva denominada narrativa alternativa. Entonces, si confiamos en el mediador para que sea un coautor de las narrativas de las partes, esperamos que él o ella realice su labor de la mejor manera posible y a ello se refiere la ética narrativa en la mediación.

Para desarrollar una teoría comprensiva de la probidad que deben tener las personas que asumen el rol de ser coautores, Baldwin (Op. cit.) propone cuatro aspectos de la narrativa que podría ser la base en la cual una persona realice la coautoría narrativa²: 1. Coherencia narrativa: ¿Son coherentes cada una de las narrativas del conflicto de las partes y entre sí?, ¿Tiene la narrativa alternativa coherencia con las narrativas del conflicto contadas por las partes? 2. Agencia narrativa: ¿Son las partes las autoras de sus narrativas del conflicto y alternativa?, ¿Contribuyen las partes mutuamente en la autoría de la narrativa alternativa? 3. Contranarrativa: ¿Contradice la narrativa alternativa las metanarrativas de las partes que alimentaban el conflicto?, ¿Han iniciado las partes un diálogo sobre sus metanarrativas negativas que deslegitiman al otro? 4. Atención a historias cortas y su contexto: ¿Cuál es el hecho central en la narrativa del conflicto?, ¿Cuáles son las relaciones entre las partes y otros en la narrativa de conflicto?, ¿Cuál es el contexto en el que se desenvuelven las narrativas del conflicto?, ¿Cuál es el metacontexto de las narrativas del conflicto?³ Basado en Baldwin (Op. cit. p. 1028), cuando el mediador es llamado a mediar la solución de un conflicto y con ello co-construir narrativas alternativas, el mediador debe enfocarse en las dos narrativas: la que es construida y cómo es construida. La primera requiere entender la ética narrativa y la segunda el compromiso ético de coautoría en la intervención como mediadores.

En la mediación narrativa el mediador facilita la construcción de una historia alternativa a la narrativa que traen las partes, denominada narrativa del conflicto. Para Winslade (2006, p. 513) los objetivos de la mediación deben tener una dimensión ética en la cual el mediador necesita tener capacidad de responder por el cumplimiento de unos principios éticos. La mediación narrativa no es solamente el desarrollo de cualquier historia. Ésta debe buscar el desarrollo de la equidad, la justicia y la democracia. Se debe prestar atención a crear un significado político a la mediación desde una perspectiva narrativa, lo cual incrementa la posibilidad de una práctica ética de la mediación. El significado político al que hace referencia Winslade es un elemento que usualmente está ausente en los códigos de ética de los mediadores.

² Baldwin propone cuatro aspectos de las narrativas para el caso de la coautoría de historias en casos de personas con enfermedad mental, las preguntas presentadas son una adaptación hecha por el autor del presente artículo a la mediación.

³ Preguntas del 4 paso basadas en el modelo anidado del conflicto (Dugan, 1996)

Cobb (2006, p. 186) en su propuesta del uso de la ironía como ética para la negociación pragmática con una perspectiva narrativa afirma que en las perspectivas éticas de la negociación y la resolución de conflictos se asume una normativa sobre el mérito de procesos participativos, el manejo de la marginalidad, la reducción de la violencia, la necesidad de coexistencia, etc. tienen valores comunes que frecuentemente se convierten en el medio para obtener los efectos esperados y el fin mismo de dichos efectos. En otras palabras, en la mediación, se podría afirmar que la convivencia pacífica, la reconstrucción del tejido social, la cultura de la paz, etc. son el fin que justifica la mediación y a la vez se convierten en el medio que los mediadores deben usar para alcanzar los mencionados resultados éticos. Con ello, la “colaboración” en la mediación es un fin y a la vez un medio. El modelo de los puntos de giro usando la ironía de Cobb (Op. cit.) es una práctica ética para evaluar la negociación que podría aplicarse a la mediación. Para dicha autora la aplicación del modelo ilustra una práctica ética de la siguiente manera:

1. El modelo proporciona una manera de reducir la deslegitimación del otro, facilitando su capacidad y voluntad de participar.
2. El modelo permite a las partes explorar sus propias imperfecciones (de una manera oculta) lo cual permite a las partes ocupar un espacio separado donde ellos puedan describir su yo en contexto, generando la posibilidad de una descripción compartida en lugar de una responsabilidad externalizada.
3. El modelo permite a las partes reconstruir la historia en la cual las dos son sujetos y objetos de acción, cada una es responsable por los hechos de la historia.
4. El modelo permite a la partes “jugar” con múltiples escenarios y tomar responsabilidad por el escenario que ellos elijan.
5. El modelo permite a las partes construir un sistema de valores compartido el cual funciona como un testigo de las aspiraciones morales del otro. De esta manera, las dos partes se conectan de una práctica reflexiva, contribuyendo a la sabiduría del sistema como un todo.

La ética como centro de la práctica irónica implica que los mediadores trabajen para alterar las posiciones en el discurso. La ética desde una perspectiva narrativa aplicando el modelo de Cobb no solamente es práctica para la resolución de conflictos, sino también que funciona como una inoculación en contra de una violencia futura, contribuye al desarrollo relacional y narrativo de las partes y las legitima mutuamente.

Desde la perspectiva narrativa también se han hecho críticas a los principios éticos tradicionales de la mediación. Autores como Cobb (Cobb, 1991, 1993, p. 255) han discutido que la distinción entre procedimiento y contenido en mediación es falso. Se supone que el mediador facilita el procedimiento y no interviene en lo que las partes

acuerdan. Los mediadores de hecho configuran el contenido del conflicto con las preguntas que ellos hacen, lo cual demuestra que los mediadores como terceros “neutrales” e “imparciales” construyen la realidad con las partes. No hay forma de escaparse del discurso, es en la mediación donde las partes crean y alteran sus discursos. Cobb (1993, p. 256) menciona que desde una perspectiva narrativa, la ética y pragmática no son dominios separados: empoderar a la parte vulnerable (un objetivo ético) requiere que los mediadores intervengan y manejen el discurso (pragmática). Por otra parte, Cobb y Rifkin (1991) hacen una crítica al concepto de neutralidad y proponen una connotación desde la narrativa: neutralidad es una práctica discursiva donde el mediador interviene para posicionar las partes en las historias, la intervención es asociada a las interrelaciones de los patrones entre las historias y la construcción de historias alternativas.

En resumen, la ética en la mediación desde una perspectiva narrativa parte de la base de reconocer la construcción discursiva de la mediación e invita a tener un significado político de la mediación para aumentar la práctica ética que a la vez puede ser evaluada aplicando el modelo de los puntos de giro usando la ironía. La ética narrativa integra dos conceptos: la ética de lo dicho (historia contada) y la ética del contar (cómo la historia es contada). Los mediadores son coautores con las partes de la historia alternativa a la narrativa del conflicto que las lleva a la mediación. Una teoría comprensiva de la probidad de los mediadores como coautores tiene 4 pasos: coherencia narrativa, agencia narrativa, contranarrativa y atención a historias cortas y su contexto. Finalmente, desde la teoría narrativa se han hecho críticas a algunos principios éticos de la mediación como la neutralidad y la división del procedimiento y el contenido evidenciando sus dilemas. Somos seres narrativos y lo que contamos y como lo contamos tiene una dimensión ética, las partes en conflicto confían en que el mediador hará su mejor trabajo el cual debe reflejar la ética que guía la mediación.

Bibliografía

- Baldwin, C. (2005). Narrative, Ethics and People with Severe Mental Illness. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 39(11-12), 1022–1029. doi:10.1080/j.1440-1614.2005.01721.x
- Bush, R. A. B., & Folger, J. P. (1996). *La promesa de la mediación: cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*. Barcelona: Granica.
- Cobb, S. (1991). Einsteinian practice and Newtonian discourse: An ethical crisis in mediation. *Negot J Negotiation Journal*, 7(1), 87–102.
- Cobb, S. (1993). Empowerment and Mediation: A Narrative Perspective. *Negotiation Journal Negotiation Journal*, 9(3), 245–259.
- Cobb, S. (2006). A Developmental Approach to Turning Points: “Irony” as an Ethics for Negotiation Pragmatics. *Harvard Negotiation Law Review*, 11, 147–197.

- Cobb, S. (2011). *Narrative Mediation*. Presented at the Narrative Working Group, ICAR - George Mason University.
- Cobb, S., & Rifkin, J. (1991). Practice and Paradox: Deconstructing Neutrality in Mediation. *Law & Social Inquiry*, 16(1), 35–62. doi:10.2307/828547
- Cooks, L. M., & Hale, C. L. (1994). The construction of ethics in mediation. *Conflict Resolution Quarterly*, 12(1), 55–76. doi:10.1002/crq.3900120106
- Dugan, M. A. (1996). A Nested Theory of Conflict. *A Leadership Journal: Women in Leadership – Sharing the Vision*, 1, 9–19.
- Fisher, R., Patton, B., & Ury, W. (1993). *Sí de acuerdo!: cómo negociar sin ceder*. Editorial Norma.
- Newton, A. Z. (1995). *Narrative ethics*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Winslade, J. (2000). *Narrative mediation: a new approach to conflict resolution* (1st ed.). San Francisco: Jossey-Bass.
- Winslade, J. (2006). Mediation with a Focus on Discursive Positioning. *Conflict Resolution Quarterly*, 23(4), 501–515.